

Informe de Comisario

A los Accionistas de:
UNIPLEX S.A.

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general adjunto de **UNIPLEX S.A.**, al 31 de diciembre de 2007, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir como comisario un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como la evaluación del sistema de control interno, los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.
3. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **UNIPLEX S.A.**, al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Mi revisión fue realizada con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **UNIPLEX S.A.**, y sus administradores, en relación al cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; manejo de la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, y si estos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
5. En base a lo indicado en el párrafo 4, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes. Adicionalmente, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



6. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de **UNIPLEX S.A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.

Atentamente,



CPA César Hidalgo

Marzo 28 del 2008
Quito- Ecuador